

TIPOS DE VOTO Y CÉDULAS

VOTO VÁLIDO

Cuando la cruz (+) o el aspa (X) se encuentra dentro del recuadro.

VOTO EN BLANCO

Cuando no hay ninguna marca.

VOTO NULO

Cuando no cumple con las características del voto válido.

ELECCIONES MUNICIPALES 2010 ONPE
CONCEJO PROVINCIAL DE LA GALAXIA

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO POLÍTICO AMANECER DE NUEVO		
PARTIDO POLÍTICO SALVEMOS AL PLANETA		
ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARMONÍA		55
ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ		57
ORGANIZACIÓN POLÍTICA LOCAL PROVINCIAL LUNA NUEVA		59
MOVIMIENTO AYUDA PARA TODOS		
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD		

UNIVERSO

Cédula de Sufragio Municipal (Provincial)

REFERÉNDUM 2010 ONPE
CÉDULA DE SUFRAGIO

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍ O DEL NO

¿Aprueba el "Proyecto de Ley Devolución de dinero del FONAVI a los Trabajadores que contribuyeron al mismo"?

SI NO

Cédula de Sufragio del Referéndum

- **Voto obligatorio** para los ciudadanos peruanos con derechos vigentes.
- **Voto facultativo** para los mayores de 70 años.
- Si el ciudadano no asiste a votar, paga una multa de acuerdo con la escala fijada por la Ley 28859.
- Si el elector no puede firmar, debe poner su huella digital en lugar de su firma.
- La persona con discapacidad, a su solicitud, puede ingresar a la cámara secreta acompañada por alguien de su confianza.

ELECCIONES REGIONALES 2010
ELECCIONES MUNICIPALES 2010
REFERÉNDUM 2010

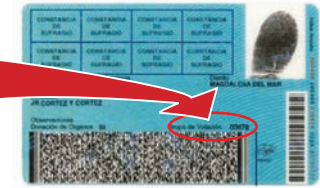
Domingo, 3 de octubre de 2010

CARTILLA del Elector

MUNICIPAL (PROVINCIAL)
REFERÉNDUM

Los siete pasos del Elector

Antes de ir a votar, ubica su mesa de acuerdo con el grupo de votación que aparece en su DNI.



¿Qué son las Elecciones Municipales?

Es el proceso electoral en el que elegimos a los Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales Provinciales y Distritales. Se realizan cada cuatro años.

¿Qué es el Referéndum?

Es el derecho de participación de los ciudadanos de pronunciarse, conforme a la Constitución, en los temas normativos que se les consultan.

En esta ocasión, los ciudadanos peruanos, a través del Referéndum, decidirán la aprobación o desaprobarción del "Proyecto de Ley Devolución de Dinero del FONAVI a los Trabajadores que contribuyeron al mismo".

Lea el Proyecto de Ley en: www.onpe.gob.pe

1 Presenta su DNI al Presidente de la mesa de votación.



2 Recibe las dos cédulas de votación firmadas por el Presidente de Mesa.



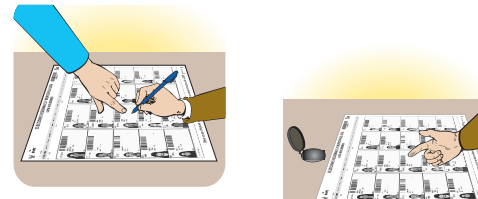
3 Ingresa sin compañía a la cámara secreta para emitir su voto, salvo que sea una persona con discapacidad.



4 Regresa a la mesa de votación, cierra las cédulas y las deposita en las ánforas correspondientes.



5 Firma en la Lista de Electores y coloca su huella digital del dedo índice de la mano derecha.



6 Introduce el dedo medio de la mano derecha en la tinta indeleble.



7 Verifica que el Miembro de Mesa haya pegado el holograma en el DNI.



PARA RECORDAR:
Las elecciones se llevarán a cabo el **3 de octubre**, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

